

A t a r r a y a

Nuestras historias

Revista
Número 12, noviembre-diciembre de 2021



Imagen de portada:

Desde el espacio

por Juliana Durán Pérez, DR ©

Mixta texturizado: óleo, acrílico, metálico

Campeche, México, 2021



ATARRAYA. Nuestras historias, es una publicación bimestral editada por Atarraya. Historia Política y Social Iberoamericana, con domicilio virtual en: <https://atarrayahistoria.com> y <https://blogatarraya.com>, y correo electrónico: atarraya3@gmail.com. Editoras responsables: Alicia Salmerón y Fausta Gantús.

Todas las obras visuales y escritas que se incluyen en este número fueron publicadas originalmente en el Blog Atarraya, en el periodo que aquí se consigna, con la debida autorización de sus creadoras/creadores, y se recuperan en este formato para su preservación, con fines divulgativos y sin afán de lucro.

Todas las obras escritas son sometidas a dictamen. El contenido de las colaboraciones visuales y escritas es responsabilidad de las/los autoras/es, creadoras/es que las suscriben, quienes dan fe de ser originales y propias y que han autorizado su publicación con fines divulgativos y sin afán de lucro. Todos los derechos de autoría y reproducción pertenecen a las y los autoras/es, creadoras/es.

Coordinación general

Fausta Gantús y Alicia Salmerón

Equipo Editorial

María Jesús Benites, Francisco Javier Delgado, Ivett García
Florencia Gutiérrez, Matilde Souto Mantecón, Mariana Terán

Comunicación y envío de colaboraciones:

atarraya3@gmail.com

Presentación

La revista y el blog **Atarraya** constituyen espacios de diálogo y de divulgación de temas históricos y busca tender puentes y acercarse a otras disciplinas y formas de expresión de la cultura y el arte. Interesa hacerlo desde diversos ángulos y perspectivas, y a partir de una línea de comunicación directa entre investigadoras/es, profesoras/es, estudiantes y lectoras/es en general, reunidas/os por el común interés en saber más de historia y de otros asuntos. Este emprendimiento forma parte del proyecto que desde hace años aglutina a un nutrido grupo de investigadoras/es de diversas instituciones de México y de otros países: **Atarraya. Historia política y social iberoamericana**.

El gobierno de Manuel González: relecturas desde la prensa (1880-1884)

Universidad Nacional Autónoma de México

El gobierno de Manuel González:
relecturas desde la prensa
(1880-1884)



Edición
Lilia Vieyra Sánchez
Edwin Alcántara Machuca

Contenido del número 12

Portada
Desde el espacio
por Juliana Durán Pérez

7

¿Por qué las emociones? Otra dimensión humana a historiar
por Estela Roselló Soberón

9

“¡Qué los fumiguen a todos!” Moral y opinión pública durante la pandemia de influenza. México, 1918
por Francisco Javier Delgado Aguilar

11

La visita de Porfirio Díaz a Yucatán y el asunto de la esclavitud
por Marisa Pérez Domínguez

13

Un James Bond posmoderno
por Raisa Erlich

15

Capacitación y trabajo durante el porfiriato. La Escuela Nacional de Artes y Oficios para Mujeres
por Miguel López Domínguez

17

Equilibrio espacial
Guillermo Duardo Martínez,

18

La ficción jurídica en la historia de México
por Carlos de Jesús Becerril Hernández

20

Báciga y constitución
por Evelin Mares Centeno

24

Archivos parroquiales, una puerta para conocer la historia de nuestras comunidades
por Manuel Nahum Martínez González

26

Mariana, mi hija
Juliana Durán Pérez

28

Un gran libro de José Ortiz Monasterio sobre México a través de los siglos
por Alicia Salmerón

30

Lo que no sabíamos de la Orquesta Típica Zacatecana de Señoritas
Una aproximación desde la literatura
por Sonia Medrano Ruiz

32

Historia local e historia de los pueblos
por Florencia Gutiérrez

34

De campañas y elecciones
por Fausta Gantús

Contraportada

Se suelta el pelo y me invita a salir con ella
Rubén Kempa

¿Por qué las emociones? Otra dimensión humana a historiar

por Estela Roselló Soberón

En las últimas décadas, la historia cultural ha insistido en la importancia de reparar y reconstruir el universo sensible de las sociedades en el pasado. La experiencia emocional de los hombres y las mujeres que nos antecedieron en el tiempo dice mucho de quiénes hemos sido y de cómo hemos otorgado significado a la vida. En distintas épocas, las sociedades, los grupos humanos, los distintos sectores sociales, las comunidades étnicas o genéricas han percibido la existencia a partir de sensaciones y emociones orientadoras de sus conductas, hábitos, formas de relación y lenguajes corporales en la vida cotidiana.

Historiadores como Barbara Rosenwein, William Reddy, Peter y Carol Stearns o Monique Sheer, por mencionar solo algunos de los pioneros en explorar esta perspectiva historiográfica, han dedicado sus investigaciones a explicar cómo las emociones siempre son construcciones históricas, sociales y culturales, y no experiencias naturales, universales ni inmutables. A lo largo del tiempo y en diferentes geografías, la tristeza, la felicidad, el miedo o la culpa, por ejemplo, se han experimentado de manera muy distinta y han cobrado diferente sentido a partir del universo de valores, ideas, creencias, representaciones simbólicas con los que ciertos grupos o comunidades experimentan, entienden y traducen la realidad.

Entre las preocupaciones de la historia de las emociones se encuentra el interés en reconstruir la experiencia más íntima y secreta de los sujetos; esa dimensión de la vida humana que se vive y se expresa en los espacios físicos y psicológicos más recónditos del ser humano. En las páginas de esta historia aparecen lo mismo los anhelos y deseos de mujeres de la Nueva España en sus alcobas, que las preocupaciones y temores de clase de los obreros ingleses en las fábricas del siglo XIX. La manera en que ambas “comunidades emocionales”, por usar el término acuñado por la historiadora Barbara Rosenwien, cifraron su existencia dependió de una forma compartida de sentir, y por lo tanto, de interpretar y traducir aquello que ocurría en su vida cotidiana. Así, por ejemplo, mientras que alguna de aquellas mujeres novohispanas, imbuida de la cultura católica de su época, habría sentido enorme culpa ante el deseo de conseguir el amor carnal de un amante clandestino, el obrero inglés habría podido experimentar fuertes sentimientos de impotencia y opresión que se llenaban de significados particulares a partir de las injusticias tan presentes en el sistema capitalista de aquella época.

Ahora bien, la historia de las emociones también está interesada en comprender la manera en que la experiencia emocional e íntima de los sujetos genera vínculos, formas de solidaridad, empatía e incluso identidades. Es decir, que la historia de los universos sensibles no elude la dimensión de la vida colectiva y en sociedad. Por el contrario, esta corriente historiográfica explica cómo la experiencia emocional es resultado, siempre, de la intersección entre el individuo y su cultura por lo que hacer historia de esta dimensión de la vida humana permite comprender mejor las condiciones de posibilidad que han tenido los sujetos para actuar y decidir en un contexto social y cultural específico.

Hoy, los seres humanos hemos estado expuestos a fuertes cargas de dolor, tristeza, incertidumbre, soledad y confusión; hacer historia de las emociones puede dar pistas e indicios muy interesantes para comprender cómo nuestros antepasados tuvieron la capacidad para salir adelante, reinventarse y volver a creer en la posibilidad de construir un mundo mejor. No debemos olvidar que, después de la gran epidemia de peste negra del siglo XIV, el Renacimiento floreció en todo su esplendor.



“¡Qué los fumiguen a todos!” Moral y opinión pública durante la pandemia de influenza México, 1918

por Francisco Javier Delgado Aguilar

La historia, como la vida misma, está salpicada de confusiones, equívocos y malos entendidos. Cuando se trata de personajes notables y acontecimientos extraordinarios, los historiadores rescatan esos episodios para presentarlos como parteaguas que modificaron el transcurso de una vida ilustre o incidieron en un proceso histórico.

Pero, ¿qué pasa cuando los errores de juicio o las equivocaciones no tuvieron mayor trascendencia o fueron cometidos por personajes comunes y corrientes? ¿Es posible considerar las fallas y los malos entendidos como evidencia significativa para conocer las sociedades del pasado? Pienso que sí y para tratar de demostrarlo presentaré un episodio ocurrido en la cámara de diputados federal, en la ciudad de México, en noviembre de 1918, justo cuando la epidemia de influenza atacaba a los habitantes del capital y de buena parte del territorio de México.

Como ya se ha mencionado en otra colaboración del blog desde mediados de octubre de 1918, los legisladores discutían la propagación de la influenza. El tema saltó a la palestra el sábado 16 de noviembre 1918, cuando se presentó una propuesta del ciudadano Heraclio Aguilar. Preocupado ante la perspectiva de que las autoridades clausuraran temporalmente los principales centros públicos de reunión y espectáculos para frenar la pandemia, Aguilar puso a consideración de los legisladores la siguiente alternativa: fumigar teatros, salones de cine e incluso la cámara de diputados, “**teniendo dentro a todos los concurrentes y empleados**”.

La comisión de diputados consideró que la iniciativa era “*loable*” pero “*inadecuada*” y propuso a su autor que la dirigiera al Departamento de Salubridad. El asunto no habría tenido mayor relevancia de no ser por la intervención de un diputado de apellido Quiroga, quien criticó a la comisión por calificar de “*loable*” la propuesta de Aguilar y pidió que se desechara sin mayores comentarios, pues de otra forma los diputados harían el ridículo.

Esta intervención dio pie a una discusión que aprovechó otro diputado de apellido Avellaneda para encender el debate, al asegurar que aunque la proposición era absurda, constituía “el sarcasmo más sangriento” que se podía hacer a la cámara de diputados. En este momento, Avellaneda se embarcó en una filípica contra los teatros y

cines de la ciudad, que a su juicio eran escuelas de crimen e inmoralidad, tan perjudiciales e inútiles como el mismo recinto legislativo en el que se encontraban.

Entre risas, gritos, aplausos y solicitudes para intervenir en la discusión, el diputado Quiroga habló de nuevo para lamentar que su crítica a la comisión propiciara la intervención del legislador Avellaneda, que al igual que otras personas (como los reporteros que cubrían los debates de la cámara) se dedicaban a denigrar los dichos y actos de los legisladores. El temor de Quiroga resultó fundado, pues al día siguiente, la mayoría de los periódicos de la capital reseñaron, con términos irónicos y despectivos, el debate que propició la propuesta de Heraclio Aguilar.

Aunque a primera vista parece ser una discusión intrascendente e inútil, más cercana a una comedia de equivocaciones que a un debate parlamentario, también es evidencia de la atmósfera política y moral en la que ocurrió la pandemia de influenza a finales de 1918. Destaco dos aspectos de esta atmósfera: en primer lugar la tensa y conflictiva relación entre legisladores y la prensa capitalina, que no perdía oportunidad para señalar los errores y despropósitos de los diputados federales. En segundo lugar, las ideas y prejuicios moralistas que influían en la representación del espacio y las actividades públicas. Así, el debate aparentemente irrisorio, puede ser también un punto de partida para estudiar con nuevas preguntas el impacto y las respuestas sociales que produjo la pandemia de influenza de 1918.



La visita de Porfirio Díaz a Yucatán y el asunto de la esclavitud

por Marisa Pérez Domínguez

Como fecha "memorable" fue la llegada de Porfirio Díaz a tierras yucatecas en el mes de febrero de 1906. El viaje presidencial, o "Las Fiestas Presidenciales", como fue bautizada la inédita visita, revestía gran importancia, pues por primera vez honraba a la entidad la visita de un presidente de la República mexicana.

El acontecimiento adquiría aún mayor relevancia porque, desde 1902, se había obtenido finalmente la "pacificación" de los mayas rebeldes, que habían permanecido en pie de lucha en el entonces territorio de Quintana Roo. Consumado este esfuerzo, el general Díaz arribaría a Mérida para inaugurar las mejoras materiales realizadas por la administración de Olegario Molina, recién reelecto como gobernador, y que representaban "el progreso de Yucatán".

La insistencia local en conseguir que don Porfirio visitara Yucatán también respondía a preocupaciones de otro orden, relacionadas con una polémica campaña que algunos periódicos de la ciudad de México habían iniciado años atrás, acusando a los hacendados henequeneros de prácticas esclavistas contra los jornaleros yucatecos. Su presencia significaba la ocasión para que los terratenientes pudieran demostrar que las denuncias eran falsas, producto de una campaña instrumentada y que, lo que se vivía en Yucatán, distaba mucho de lo que la prensa nacional aseveraba.

Acompañado por su comitiva, el 5 de febrero don Porfirio arribó a Yucatán. Dentro de las múltiples actividades destacaron las inauguraciones que habían dado motivo a las "fiestas": las obras del Asilo Ayala, el Hospital O'Horán y los edificios de la Penitenciaría Juárez. Empero, la visita organizada a la hacienda Chunchucmil tuvo particular alcance, pues se trataba de que conociera de cerca el funcionamiento y las condiciones laborales que imperaban en su interior; visitó el hospital de la finca, la botica, la tienda y ocho casas de los peones, quedando sorprendido por el trato que recibían, así como las condiciones higiénicas en que se encontraban.

La comitiva fue agasajada con un ostentoso almuerzo, y en el momento de los brindis, el anfitrión aprovechó para manifestar que algunos medios nacionales los habían tildado de esclavistas, por lo que creía oportuno aducir que la influencia de la época, cuando menos en América, se imponía el jornalero libre y bien retribuido y no podían existir esclavos, y mucho menos en las haciendas henequeneras donde se vivía la libertad y el progreso de los tiempos.

En respuesta, Porfirio Díaz expresó que después de haber visitado las mejoras materiales de la ciudad de Mérida, lo hiciera también a una finca de campo; que había podido constatar no sólo la manera como el henequén se convertía en elpreciado artículo que constituía la principal riqueza de Yucatán, sino también el estado que guardaban sus jornaleros. Que lo que había visto revelaban un pueblo contento, pues en los lugares en donde la población era oprimida, se producían huelgas, y que aquí no las había. Manifestó que hasta él habían llegado las versiones acerca de la esclavitud, y que, aunque desde hacía tiempo él abrigaba el convencimiento de la falsedad de esos rumores, ahora más que nunca estaba convencido de que se trataba de calumnias.

La presencia de Porfirio Díaz en Yucatán fue todo un acontecimiento en la vida social, económica y política. Si bien la visita tuvo como pretexto la inauguración de las construcciones sanitarias y carcelarias recién concluidas, también respondió a asuntos de orden político, particularmente al que se relacionaba con la reciente reelección de Olegario Molina, primero en repetir en ese cargo en la entidad desde que inició el régimen porfirista.

Las "Fiestas Presidenciales" en Yucatán sin lugar a duda, también tuvieron la intención de aminorar la visión que circulaba sobre la verdadera situación de los trabajadores en las haciendas, una historia muy distinta a la que los "reyes del henequén" mostraron a don Porfirio.



Un James Bond posmoderno

por Raisa Erlich

Mujeres lindas, autos de lujo, magnates sirios y crímenes sin respuesta, con estos elementos comienza *Chocar el mono* (2017) de Bob Chow. Del mismo modo que en sus libros anteriores, el autor nos abre las puertas a un mundo alucinado donde todo es posible. Si bien los géneros resultan insuficientes, podríamos arriesgarnos a decir que este libro es un *thriller* evolutivo que se pregunta sobre la especie y la condición humana y cómo el mono chocó y llegó hasta el hombre (“*La teoría de la evolución sostiene que Homo sapiens sapiens es más el resultado de un evento irrepetible que de una consecuencia esperable.*”), cómo ese hombre vive y sufre hoy y cuáles son las expectativas que podemos tener como especie, muy cercanas a la ciencia ficción (“*meditemos un segundo acerca del destino que nuestras descendientes, las computadoras, podrían reservar a sus creadores*”). Todo esto se ve acompañado por una escritura sumamente paródica que se ríe de los estereotipos clásicos. Esta novela parodia, al mismo tiempo, los relatos de autoayuda y las novelas de aventura del estilo de James Bond.

Las reflexiones se entrelazan con la narración principal que plantea su enigma en las primeras páginas, cuando se llevan violentamente a una rubia de una fonda. El destino y la identidad de esta mujer constituirán una de las tramas que atravesará todo el relato y nos llevará a lugares tan remotos y exóticos como bellos: Uganda, Ghana, Bora Bora, Buenos Aires, entre otros. Pero ya sea que nos encontremos en África, en una isla remota del Pacífico o en Argentina, nuestro personaje será arrastrado por situaciones que lo ubican en el medio del misterio, sin ofrecer muchas respuestas.

Hallamos el mismo estilo tan característico de este autor fascinante también en sus otras novelas como *La máquina de rezar* y *Todos contra todos y cada uno contra sí mismo*: un estilo fragmentario que hilvana una narración excéntrica con reflexiones que van desde la ciencia ficción (con énfasis en el lugar de la tecnología en el presente y el futuro), hasta el fracaso de la psicología (en especial del psicoanálisis). En el caso particular de esta narrativa observamos que, junto a intereses antropológicos y evolutivos, se cuestiona la causalidad remota que nos llevó a poder representar, visualizar y, en última instancia, convertirnos en seres humanos. Vale la pena recordar que el epígrafe con el que abre el libro es: “En la suma de las partes/ Sólo hay partes”, del poeta Wallace Stevens; es decir, hay una búsqueda de las partes que no terminan de configurar una unidad ordenada, lo que se ve representado en la estructura narrativa de ésta y otras obras del autor donde las partes reflexivas y el relato principal tienen conexiones que los vinculan pero que resultan más intuitivas que certeras.

A los lectores que disfrutan acercándose a un mundo delirante, paródico, desmesurado, que reflexiona y se burla con gran maestría de temas actuales, les recomiendo la lectura de este libro, *Chocar el mono*. Se trata de la última novela de Bob Chow, aparecida en el año 2017, breve y atrapante, como toda la particular y psicodélica narrativa de este autor. La única dificultad que presentan las novelas es que se encuentran publicadas bajo el sello de distintas editoriales independientes (exceptuando *Todos contra todos y cada uno contra sí mismo*, que salió bajo el sello de La Bestia Equilátera y fue galardonada por dicho sello). En el caso de *Chocar el mono*, está publicada por la editorial Clase Turista. De todos modos en nuestro mundo, (igual de tecnológico que los mundos creados por Chow, pero menos distópico), podemos encontrarlos fácilmente por internet.



Capacitación y trabajo durante el porfiriato

La Escuela Nacional de Artes y Oficios para Mujeres

por Miguel López Domínguez

Desde finales del siglo XIX el proceso de industrialización, poco a poco, convirtió a la ciudad de México en una de las principales zonas industriales del país, pero también en uno de los centros urbanos donde esas fábricas modernas convivieron con empresas pequeñas, talleres artesanales y unidades de producción casera, cuyos propietarios no siempre dispusieron de la fuerza laboral masculina y, por lo tanto, tendían a contratar mujeres para ocupar esos empleos.

En este contexto, la instrucción de la mano de obra femenina fue importante. El gobierno porfirista consideró que le permitía a las mujeres obtener mejores condiciones de vida para ellas y sus familias y, además, porque su participación laboral era considerada un aspecto esencial para el progreso y la prosperidad de la sociedad. Fue así que se buscó otorgar a las féminas, desde una edad temprana, la instrucción en trabajos considerados “propios de su sexo” y acordes con los requerimientos que el país demandaba, con el propósito de cooperar en el crecimiento económico local y nacional.

La Escuela Nacional de Artes y Oficios para Mujeres (ENAOM) instaurada en la ciudad de México en 1871 y clausurada hasta 1935, se ubicó en la calle de Chiquis número 12 (hoy calle de La Academia) a espaldas de Palacio Nacional. Esta fue una institución que el gobierno promovió como el espacio de capacitación ideal, donde desarrollarían habilidades y adquirirían destrezas para convertirse en trabajadoras capaces de ejercer actividades que, sin alterar los papeles tradicionales que la sociedad les había asignado, les permitieran contribuir con el desarrollo del país y ganarse la vida de forma honrada y bien remunerada.

Para llevar a cabo este ideal, los pedagogos porfiristas pusieron en marcha un sistema educativo que, en primer lugar, permitió la incorporación de mujeres de entre 12 y 30 años a las aulas de la ENAOM para reforzar sus conocimientos en gramática, lectura, aritmética, dibujo natural y lineal, moral e inglés, pero sobre todo en talleres donde se les enseñaron oficios como la pasamanería, la bonetería y el bordado, pintura en porcelana, elaboración de flores artificiales, confección de sombreros, economía doméstica, encuadernación e imprenta, estenografía y mecanografía. En segundo lugar, se procuraría disciplinarlas mediante una adecuada distribución de los tiempos de capacitación para el trabajo, con el objetivo de inculcarles el hábito de la puntualidad y para acostumbrarlas a los estrictos horarios requeridos en los espacios laborales donde

eventualmente encontrarían una forma de subsistencia. De esta forma, los directivos de la ENAOM buscaron que las alumnas aprovecharan los tiempos de instrucción en los talleres, pero también convertirlas en trabajadoras capaces de satisfacer las demandas de consumo del entorno urbano.

En el ámbito escolar, la instrucción para el trabajo fue satisfactoria porque las alumnas aprendieron un oficio, por ello sus dirigentes caracterizaron a la ENAOM como un semillero de especialistas que al egresar obtenían trabajo como oficiales en talleres, casas de modistas y oficinas con sueldos remunerativos. Sin embargo, las trayectorias laborales de las egresadas del plantel dictan una historia muy distinta a la pronunciada en el discurso oficial, porque aunque el crecimiento económico durante el porfiriato abrió algunos espacios de trabajo, sus posibilidades estuvieron mediadas por las restricciones derivadas de la división laboral por género, la saturación del mercado de trabajo y por un contexto político y social que a finales del porfiriato impidió a las autoridades de la escuela consolidar programas de estudio que proporcionaran a las estudiantes mejores destrezas laborales para competir por un empleo y, por lo tanto, asegurar su futuro laboral.

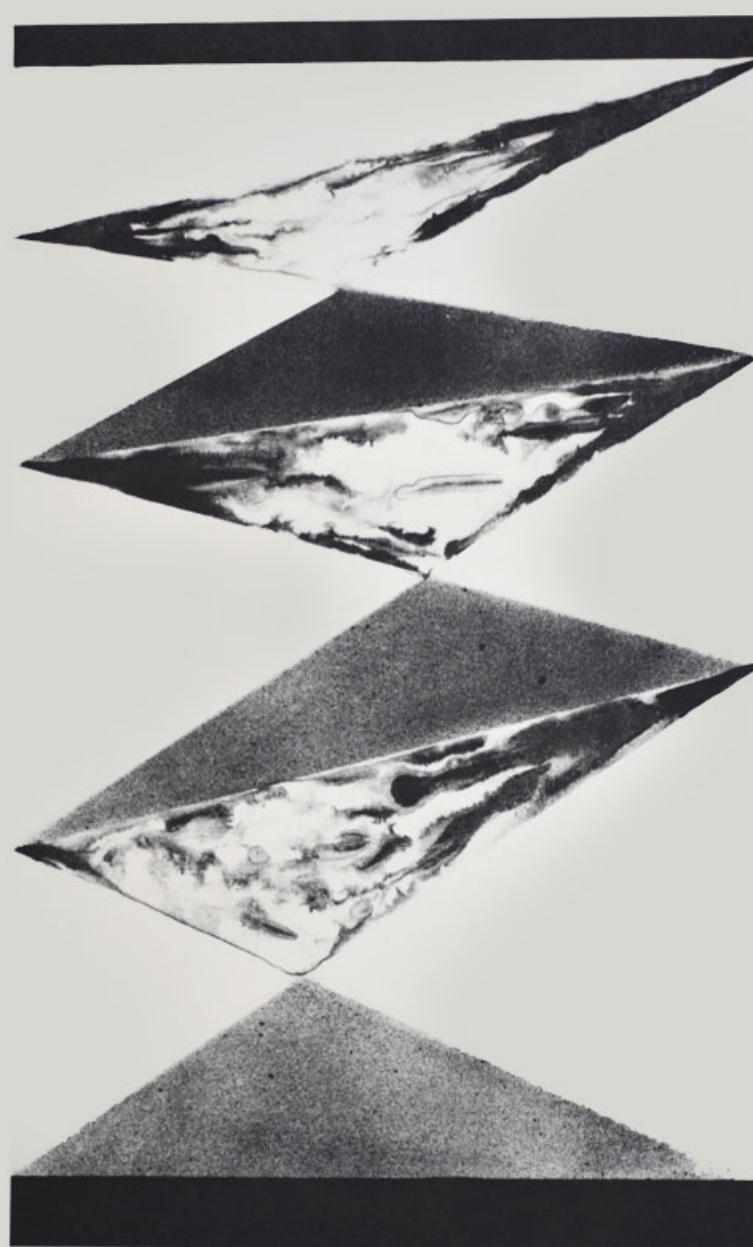


Equilibrio espacial

Guillermo Duardo Martínez, DR ©

Litografía

Aguascalientes, Ags., 2016



La ficción jurídica en la historia de México

por Carlos de Jesús Becerril Hernández

El derecho, como otras disciplinas sociales, crea sus propios conceptos para dar respuesta a diversos fenómenos. Los historiadores recurrimos a ellos para explicarnos hechos históricos específicos que, de otro modo, no podrían ser interpretados de manera satisfactoria. Uno de los más importantes es la “ficción jurídica”.

Definida como “un procedimiento de técnica jurídica que consiste en suponer un hecho o una situación diferente de la realidad para deducir de ahí consecuencias jurídicas”; la ficción jurídica “existe siempre que la norma trata algo real ya como distinto, siendo igual, ya como igual siendo diferente, ya como inexistente, habiendo sucedido, ya como sucedido, siendo inexistente, aun con conciencia de que naturalmente no es así”. La consumación de la Independencia mexicana y sus documentos básicos –Plan de Iguala y Tratados de Córdoba– representan el ejemplo idóneo de aplicación de este concepto.

Es innegable que tanto el Plan de Iguala de 24 de febrero y los Tratados de Córdoba de 24 de agosto, ambos de 1821, pusieron fin, por medio de la negociación, a un movimiento bélico iniciado en 1810 y que, después de diversas fases, culminó con la independencia del Virreinato de Nueva España. Con la entrada del ejército trigarante a la Ciudad de México y la posterior firma del Acta de Independencia del Imperio Mexicano, se dio paso a un nuevo ente político denominado México.

Lo que sí es cuestionable, desde el punto de vista jurídico, es la vigencia y validez tanto del Plan de Iguala como de los Tratados de Córdoba como normas fundantes del nuevo orden político y jurídico de la nación mexicana. Esto fue así debido a que, a la caída del Emperador Agustín I, el “soberano congreso constituyente”, por medio de un decreto expedido el 8 de abril de 1823, declaró que la “coronación de D. Agustín de Iturbide” había sido obra de la “violencia y de la fuerza”, era nula de pleno derecho, lo que equivalía a señalar que en la norma “nunca existió”, por lo tanto, en el mismo documento se declaró que no daba “lugar a discutir sobre la abdicación que hace de la corona”. Por su puesto, el congreso constituyente originario, como le llama la teoría constitucional, tiene todas las facultades para poder, precisamente, constituir al órgano político de la manera que mejor considere.

En el punto 2 del decreto también se señaló que “todos los actos del gobierno pasado”, desde el 19 de mayo de 1822 hasta el 29 de marzo de 1823 eran “ilegales”, quedando sujetos a que el Congreso los revisara ya fuese para confirmarlos o revocarlos. Todavía más impactante para la realidad jurídica del momento fue un segundo decreto del mismo mes y año que declaraba “insubsistentes el Plan de Iguala,

los Tratados de Córdoba, y el decreto de 24 de febrero de 1822 [referente al Acta de instalación del Congreso Constituyente Mexicano]". Pues, a decir del Congreso "jamás hubo derecho para sujetar a la nación mexicana a ninguna ley ni tratado, sino por sí misma o por sus representantes". Como a su consideración esto no había sucedido, la nación mexicana quedaba en "absoluta libertad para constituirse como le acomode". Únicamente quedaban vigentes, pero por "libre voluntad de la nación", las tres garantías de religión, independencia y unión", así como todo aquello que no se opusiera al contenido de estos decretos. ¿Por qué este desconocimiento tajante de un hecho histórico fundamental por parte del órgano creador del derecho?

La respuesta es más política que jurídica, pues el Congreso Constituyente debía justificar sus actuaciones y "constituir" a la nación mexicana ahora como una república federal. Como el Plan y los Tratados la sometían a una forma monárquica, era menester echarlos abajo. De ahí que en la introducción a este texto se hable de la ficción jurídica como forma de justificar la creación de una realidad por medio de la norma. Constituido el nuevo país, su documento fundacional sería el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 31 de octubre de 1824, norma fundante básica de la República Federal, vigente aún hoy en día.



Báciga y constitución

por Evelin Mares Centeno

Primera parte

El movimiento insurgente impactó a la población novohispana de distintas maneras. Al poco tiempo de haber iniciado, la joven doncella Francisca de Paula Pérez Gálvez Obregón, contraíó nupcias con el comerciante asturiano, 16 años mayor que ella, Lorenzo García Noriega. La ceremonia se llevó a cabo en el Sagrario metropolitano; como hija del Conde Pérez Gálvez, nieta del Conde de la Valenciana y prometida de un miembro del Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México, debió ser una celebración fastuosa.

Durante la guerra, “el viejo Noriega” realizó cuantiosos donativos al ejército realista, que le sirvieron para obtener el grado de teniente coronel. Si en el ámbito público contaba con prestigio y reconocimiento, al interior de su hogar era conocido por su carácter irascible y celoso. En una ocasión en que vio una figura con cuernos pintada en la pared de su casa, condujo a su esposa hasta la azotea y amenazó con arrojarla pues estaba convencido de que había colocado esa imagen para mostrar con descaro su infidelidad. Una noche vieja apuñaló al amigo de la infancia de su esposa Pedro Rangel, Conde de Alcaraz, porque le parecía que la constancia y familiaridad con la que se trataban no eran propias de una amistad. Afortunadamente el joven sobrevivió pero, a pesar de la evidencia, Noriega se valió de su cercanía con el virrey Calleja y de su feroz militar para conseguir que lo indultaran.

Cansada del mal trato constante de su marido y la crueldad con la que la trataba, Doña Francisca decidió ponerle una trampa a Noriega. A sabiendas de que era cliente asiduo de los prostíbulos, convenció a su amigo Emeterio Maliaño para que la ayudara a alquilar una casa en los Bajos de San Agustín (hoy 5 de febrero) y contratar a una prostituta para que se encontrara con su esposo ahí. Una vez concertada la cita, darían aviso al juez provisor y vicario general del Arzobispado de México, José Félix Flores Alatorre, para que lo encontrara en flagrancia, y así poder iniciar un juicio de divorcio por adulterio.

Lamentablemente, las cosas no resultaron como Doña Francisca lo esperaba. Su esposo tuvo conocimiento de que tenía tratos con Maliaño y dedujo que la casa sería utilizada para llevar a cabo sus encuentros amorosos. Como resultado del ardid, Noriega contrademandó a su esposa, Maliaño fue encarcelado y Doña Francisca, que se había refugiado en casa del intendente de la provincia de México, Ramón del Mazo, fue trasladada por orden de su marido al convento de Jesús María, donde debía permanecer

hasta que se dictara sentencia. El deposito de las esposas era necesario para salvaguardar su honra, por ello las conducían a lugares que las mantuvieran alejadas del pecado.

La violencia conyugal era habitual en la época; más allá de su estatus social, la mujer debía obediencia a su marido y éste tenía la potestad para corregir y castigar su conducta. Ana Lidia García Peña señala que el divorcio fue utilizado como un recurso al que acudían las mujeres para librarse del maltrato de sus maridos y conservar su integridad, ya que en ese momento se trataba de la suspensión de la vida conyugal, más no de la disolución del vínculo, pues esto sólo se alcanzaba con la muerte. La sevicia y el adulterio era aceptados como causal de divorcio, siempre y cuando la primera se infringiera de manera constante y excesiva, mientras que el segundo era difícil de probar debido a que se llevaba a cabo en la esfera de lo privado. De esta manera, a Doña Francisca no le quedó otro remedio que promover el juicio de divorcio a causa de la sevicia.

Segunda parte

Al ser un vínculo sagrado, el matrimonio era regulado por la iglesia. En general, los procesos de divorcio eran costosos y solían prolongarse durante varios años en los que los cónyuges debían presentar pruebas y testigos que avalaran la acusación. El juicio de divorcio entre Doña Francisca y el teniente coronel Noriega tuvo una duración de dos años y medio, en los que ella permaneció en el convento y su cómplice en la treta contra su esposo, Emeterio Maliaño, arrestado en el cuartel de policía.

A finales de 1820 comenzó a circular un folleto titulado *Es justa comparación bárciga y constitución y oros son triunfos*, en el que se evidenciaba la discrecionalidad con la que actuaba el juez José Félix Flores Alatorre, para resolver en los caso de adulterio pues, a un individuo llamado Ángel A. lo había dejado en libertad a pesar de ser confeso y prófugo, por haber mantenido relaciones ilícitas con una prima casada, en tres ocasiones; entretanto, Maliaño llevaba 23 meses en los que no habían podido probar la sospecha de adulterio. La diferencia con éste último radicaba en que el esposo de Doña Francisca era un hombre influyente.

El autor del folleto (R. G. G.) argumentó que la práctica judicial del juez provisor y vicario general del Arzobispado de México, era comparable a una partida de bárciga. La bárciga era un juego de naipes que se originó en Francia a inicios del siglo XIX; específicamente se le daba ese nombre a la jugada con la que se ganaba la partida, que era el resultado de combinar la reina de picas y la jota de diamantes. En opinión del autor, el juez utilizaba los artículos de la Constitución que se había reinstituido en mayo, como si se tratara de un comodín, que en el juego era el siete de oros, para utilizarlos acorde a sus intereses.



Imagen: *La partie de bésigue*. Gustave Caillebotte, 1880, Museo Louvre Abu Dhabi

Prueba de ello eran que ambos acusados habían apelado al artículo 296 de la Constitución en el que se establecía que, ante cualquier causa donde no fuera posible imponer pena corporal al preso, éste debía ser puesto en libertad bajo fianza. Sin embargo, a pesar de que el primero era un criminal confeso y sentenciado al servicio de las armas, fue puesto en libertad gracias a que su defensor apeló a lo dispuesto en dicho artículo, mientras que al segundo lo mantenía encarcelado.

Por tanto, el juez no actuaba teniendo en cuenta la uniformidad jurídica que suponía la restauración del régimen constitucional, a partir del cual debía imperar un solo principio legal y procedimental para juzgar a todos los individuos que cometieran el mismo delito y no acorde al estatus, los intereses y las circunstancias particulares de cada caso. En el fondo, el escrito denunciaba públicamente que el juez actuaba motivado por sus pasiones, trastocando el principio basilar de los agentes de la justicia de actuar sin distinción. La indignación del juez Flores Alatorre fue tal, que le ordenó a

todos los jueces de primera instancia retirar las copias del folleto debido a su carácter injurioso.

Finalmente, en 1821 se comprobó la sevicia en contra de Doña Francisca y le fue concedido el divorcio, que no era otra cosa que la separación temporal de los cónyuges, para reflexionar sobre la manera de recuperar la concordia en su matrimonio. Al no estar disuelto el vínculo, ninguno de los dos podía entablar relaciones de pareja con otras personas. Lorenzo García Noriega trató de apelar ante la audiencia pero terminó firmando el acuerdo que le permitió a su esposa salir del convento y vivir en casa de sus padres. El teniente coronel falleció cuatro años después y su esposa permaneció viuda el resto de sus días; la muerte de su único hermano la puso al frente de los negocios familiares hasta su deceso en 1868.



Archivos parroquiales, una puerta para conocer la historia de nuestras comunidades

por Manuel Nahum Martínez González

Hoy en día, en México existe una gran cantidad de archivos eclesiásticos, los cuales resguardan la memoria histórica de la Iglesia, pues en ellos se alberga la documentación aprobada y producida por los arzobispos, obispos, cabildos y párrocos en el gobierno diario de su diócesis.

Para comprender como se organizan estos archivos, hay que entender que dentro de los archivos eclesiásticos, existen diferentes tipos de archivos como son los archivos catedralicios, los diocesanos, los parroquiales y los de seminarios.

Los archivos catedralicios o capitulares se encargan de resguardar la documentación producida o recibida por los cabildos en el desarrollo de sus competencias litúrgicas y de culto. Los archivos diocesanos o episcopales resguardan la documentación proveniente de las distintas parroquias que conforman su jurisdicción. Los archivos parroquiales conservan los documentos que las parroquias producen o reciben en el desarrollo de su ministerio, así como los relacionados con la administración de sus bienes. Por otra parte, los archivos de seminarios resguardan información relacionada con la formación de los futuros sacerdotes, conservando documentos referidos a estatutos, becas, patrimonio y actas académicas.

Por las características del texto, solo se hará referencia a los archivos parroquiales, los cuales resguardan un bagaje cultural muy importante para comprender la historia de la Iglesia.

De manera más específica, hay que entender que los archivos parroquiales son una puerta para conocer la historia de nuestras comunidades, esto debido a que en la Nueva España la mayoría de las funciones que hoy corresponden al Estado como son la educación y el registro civil pertenecían a la Iglesia. Gracias a los registros de bautizos, podemos darnos una idea de la extensión de la población de una comunidad.

En estos repositorios no solo se encuentra documentación relacionada a los sacramentos (Bautismo, confirmación, matrimonio, y defunciones), también hay documentación en la sección disciplina relacionada al gobierno de la Iglesia, a la fábrica, a obras pías, edictos, cofradías, correspondencias, registro de misas, padrones, cordilleras, capellanías, proventos entre otros que pueden variar de acuerdo con la parroquia.

Con esta documentación, se amplía la posibilidad de los estudios de historia, pues con esto podemos reconstruir parte de la historia de una comunidad. Por ejemplo, con los libros de cuentas de ingresos y egresos de cofradías, nos damos cuenta de cuales eran las fuentes de ingreso de la población. Con los libros de fábrica podemos saber como se fueron construyendo capillas o escuelas y cuales fueron los principales gastos efectuados por las parroquias.

Hoy en día encontramos archivos parroquiales con carencia documental. Es el caso del Archivo Histórico Parroquial de Santa María de la Asunción Tlatlauquitepec en Puebla, el cual debería tener una antigüedad de más de 450 años pero por múltiples razones, solo tenemos información desde principios del siglo XVII, por lo que es difícil saber exactamente en que año la parroquia paso del clero regular al clero secular. Tampoco sabremos con exactitud cuantos bautizos y defunciones existieron en la segunda mitad del siglo XVI.

Este archivo parroquial, se está consultado para reconstruir parte de la historia de la comunidad desde la importancia que tuvo una cofradía mixta (naturales y españoles) con advocación al Santísimo Sacramento. De esta manera se preservará la historia de Tlatlauquitepec y se evitara que los saqueadores, las inclemencias del tiempo y el descuido de muchos párrocos terminen desapareciendo lo que aún se conserva en los documentos.

Con este pequeño texto, trato de incentivar a los investigadores, sacerdotes y público en general, sobre la importancia documental que guardan los archivos históricos parroquiales para poder reconstruir parte de la historia de nuestras comunidades.





Mariana, mi hija

Juliana Durán Pérez, DR ©

Óleo y acrílico sobre lienzo

Campeche, México, 2021



República de libros

Un gran libro de José Ortiz Monasterio sobre México a través de los siglos

por Alicia Salmerón

In memoriam

José Ortiz Monasterio fue un magnífico historiador mexicano que nos fue arrebatado por la pandemia de Covid-19 en septiembre de 2020. Uno de sus libros icónico es *México eternamente. Vicente Riva Palacio ante la escritura de la historia* (2004).

México eternamente analiza una obra magna: *México a través de los siglos*, pensada y dirigida por Vicente Riva Palacio. José Ortiz la califica como el “gran evangelio liberal” mexicano por más de un siglo. Efectivamente, es una historia nacional construida desde la visión del partido liberal consolidado en el poder en el último tercio del XIX y que trascendió su época. Posiblemente la obra más prestigiosa de la historiografía mexicana del siglo XIX.

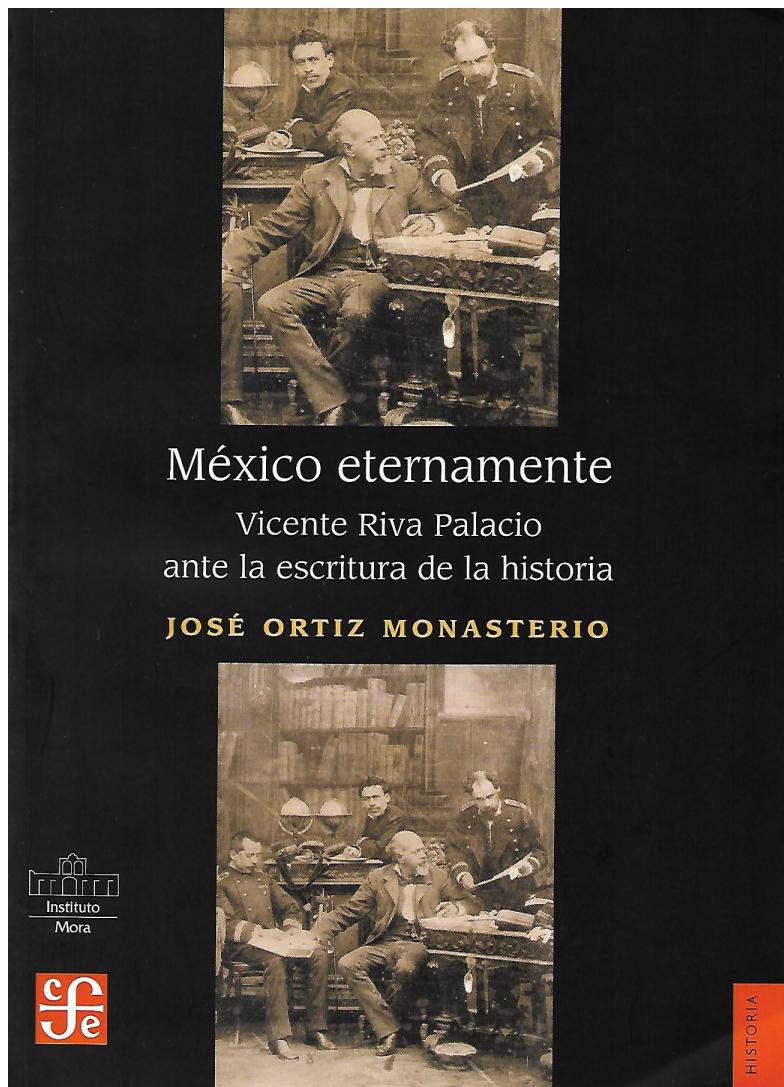
El proyecto del *México a través de los siglos* inició en 1881; se publicó en la prensa periódica, por entregas, entre 1884 y 1889. Veía la luz transcurrido apenas un poco más de medio siglo de la separación novohispana de la metrópoli española. De manera que su referente principal era, explica José Ortiz, la que sería lo obsesión de su siglo: la independencia como un momento inseparable “del ser México”. Pero ese “ser México” exigía una definición más allá del manifiesto político y las fórmulas jurídicas; exigía una definición del ser nacional también desde la escritura de la historia.

La manera en que, en 1881, Riva Palacio asumió este compromiso en favor de una “expresión nacional” desde la historia tuvo características muy especiales. No sólo por la magnitud de la obra emprendida ni por la “fábrica de historia” –expresión de José Ortiz– que montó para llevarla a cabo. Una “fábrica” con la participación de cinco grandes escritores de su época, además del propio Riva Palacio; con el apoyo del gobierno para reunir materiales en México y en el extranjero; con la concurrencia de la “comunidad de sabios de la ciudad de México” y numerosos informantes de todo el país; también con el apoyo de un solícito editor y suficientes recursos económicos proporcionados por el Estado. Pero la obra no sólo fue especial por esta novedosa forma de trabajar, sino, y sobre todo, por la manera en que Riva Palacio la estructuró y definió períodos, por la propuesta interpretativa que lo animó y que representó una estrategia original para construir el nuevo ser histórico: México.

Escritores anteriores a Riva Palacio, cuyas obras constituían aportes indiscutibles a la historia del país, lidiaban con dificultad con la manera de reconocer un pasado español y se enfrentaban a su propio rechazo del español o del indio. En ese contexto, según refiere Ortiz Monasterio, José María Vigil había introducido “el concepto de México mestizo para salvar la estéril disputa entre indigenistas y colonialistas”. Vigil pudo haber sido, en opinión de José Ortiz, “el primer historiador en plantear esta estrategia étnica como asunto central en la escritura de nuestra historia”. Riva Palacio la hizo suya para armar *México a través de los siglos*. Propuso así una historia general de México que reconciliaba pasado indígena y español, la cual trascendía con mucho en el tiempo de las seis décadas transcurridas a partir de la Independencia.

Riva Palacio construyó a partir de esa propuesta la historia de un México de largo pasado que atravesaba siglos –tal como reza el título de la obra–, una historia esencialista que incorporaba al mundo prehispánico y virreinal a la historia nacional. Este México de “doble raíz étnica” partía del mestizaje entre indígenas y españoles, por lo que ambos mundos, así reconciliados por *México a través de los siglos*, de alguna manera, constituyan un “Méjico en potencia”.

José Ortiz Monasterio analiza esta gran obra dirigida por Vicente Riva Palacio, magna por su carácter general, abarcador: representa, según él mismo afirma, la primera “gran hazaña” de una historia nacional de gran aliento escrita en México. Pero también magna por la manera en que ha impactado en la cultura de nuestro país, en su momento y hasta el día de hoy.



Lo que no sabíamos de la Orquesta Típica Zacatecana de Señoritas

Una aproximación desde la literatura

por Sonia Medrano Ruiz

Una carta del literato Luis G. Ledesma dirigida a su amigo periodista del *Diario del Hogar* y publicada el 3 de septiembre de 1892, responde a nuevas preguntas acerca de la organización que representó a México en la Exposición Colombina de Chicago en 1893, ¿Cuál era la procedencia de la Orquesta Típica Zacatecana de Señoritas? Si era una orquesta independiente, ¿Quiénes eran sus mecenas? Y ¿Cómo la organizaron? El vate nos lleva al interior mismo de la salita en donde ensayaban y dijo que surgió por iniciativa de tres personajes: el conocido Genaro Codina, autor de la *Marcha Zacatecas*, en asociación con los hermanos Primitivo y Eliseo Calero. Ellos eligieron a las niñas con mayores cualidades para la música y no tuvieron más que la humilde casa con su incómodo mobiliario, para acomodar estrechamente a las 18 muchachitas que la conformaban. Habló del instrumental, bandolones, salterios, violines, *violoncellos*, guitarras y flauta, diciendo que era de factura corriente y no daba las voces que requerían, inclusive aseguró que el arpa no era del grupo, sino que Juan Curti prestó la suya que era de concierto, como premio a los adelantos y empeño con el que tocaban las pequeñas filarmónicas.

El mecenazgo salió a relucir cuando afirmó que el gobernador Jesús Aréchiga compró ropa y zapatos a cada una de las integrantes y además para esa fecha, ya se había comprometido a dotarlas de nuevos instrumentos. Asimismo, dejó sus impresiones acerca de la presencia femenina en los escenarios y se lamentaba de que la mujer pobre y artista fuese desdeñada. De hecho confesó asistir al ensayo por la insistencia de Codina y no por convicción, porque sabía que ellas procedían de la clase baja y se había hecho a la idea de que solo escucharía sonatas vulgares. En lo particular consideró qué hacer pública la misiva en un diario de circulación nacional, tenía como verdadero propósito destacar las virtudes del arduo trabajo de la orquesta y de sus dirigentes, y a pesar de que las señoritas dedicaban a la música el poco tiempo libre que su labores domésticas les permitían, permaneció anonadado escuchando música europea y composiciones de Genaro y expresó “no daba crédito a mis oídos, me hacía violencia para convencerme de que aquellas señoritas eran las que de una manera uniforme, correcta y unísona...no discrepan un ápice ni en tiempo ni en tono, con los demás instrumentos y todos ellos formaban un conjunto positivamente admirable”. Por lo anterior y contrario a la creencia de “la mujer de antes estaba en su casa y zurciendo

calcetines” constatamos que no hubo limitantes para el desarrollo e incorporación femenina al quehacer musical, hecho tangible en esa orquesta que supo capitalizar las oportunidades que recibió.

LAS ORQUESTAS

DE LA INVENCIÓN A LA CONSOLIDACIÓN DE UNA TRADICIÓN

TÍPICAS EN MÉXICO

SONIA MEDRANO RUIZ



El libro *Las Orquestas Típicas en México. De la invención a la consolidación de una tradición* (2021) que culminé recientemente, posee aún líneas abiertas y es sólo un primer acercamiento y una perspectiva sobre ese tema que nos ayuda a extender la mirada para descubrir por qué esa extraña orquesta que nació en el seno del Conservatorio Nacional en 1884 y fue bautizada por el mismísimo Porfirio Díaz —y la prensa en su momento calificó más de *atípica* que de *típica*—, se convirtió en un grupo tradicional que resguarda y promueve como ninguna otra, nuestro Patrimonio Musical Mexicano. En Zacatecas, gracias a la suma de voluntades, la Orquesta Típica Zacatecana de Señoritas logró trascender las fronteras nacionales como embajadora de la mujer en el arte mexicano.



Historia local e historia de los pueblos

por Florencia Gutiérrez

Sobre: Lobato, Mirta (ed.), *Comunidades, historia local e historia de los pueblos. Huellas de su formación*, Buenos Aires, Prometeo, 2020

La reciente publicación de *Comunidades, historia local e historia de pueblos. Huellas de su formación*, editado por Mirta Lobato, es una invitación a pensar cómo el espacio, el trabajo y la protesta se entrelazan y promueven sentidos de pertenencia. En el cruce de estas preocupaciones, un pueblo forjado al calor de la chimenea de un ingenio, o un barrio obrero nacido en las inmediaciones de un frigorífico, una fábrica de cemento o una refinería se convierten en los protagonistas de una indagación centrada en la formación de comunidades.

A lo largo del libro, de la mano de Laura Caruso y Ludmila Scheinkman nos internamos por los barrios portuarios de La Boca y Barracas (ciudad de Buenos Aires, Argentina); Daniel Dicósimo nos lleva a la villa obrera cementera de Villa Cacique en el sudeste de la provincia de Buenos Aires (Argentina); unidas por el azúcar --Agustina Prieto y Florencia Gutiérrez-- se desplazan por el Barrio Refinería en Rosario (provincia Santa Fe, Argentina) y los pueblos azucareros de la provincia Tucumán (Argentina); Julia Soul nos invita circular por la comunidad del acero en San Nicolás de los Arroyos (provincia de Buenos Aires); y, cruzando el río de la Plata, Rodolfo Porrini se detiene en el montevideano y cárñico barrio El Cerro (Uruguay).

Las comunidades son aprehendidas como una construcción de sentidos de pertenencia, identidad que se genera en un espacio delimitado y donde la diversidad de "trabajos" --como señala Mirta Lobato-- asume un carácter elástico que permite recuperar las formas de cooperación y asociación, los usos del tiempo libre, las protestas, los conflictos laborales, tanto como las tensiones devenidas de cuestiones étnicas, de género o etarias. En sus palabras, "no hay una forma de construir comunidades y muchas veces coexisten unas con otras". Siguiendo esta reflexión, podríamos decir que tampoco hay una sola forma de imaginar o representar una comunidad. Más bien, las imágenes (visuales pero también los discursos) promovidas por actores diversos (vecinos, funcionarios, artistas, periodistas, entre otros) nos invitan a reponer los múltiples intereses y pujas de sentidos que inciden en la construcción de comunidades.

¿Pero qué sucede cuando estas fábricas --hacedoras de articulaciones y experiencias en común-- cierran sus puertas? ¿Cómo la desindustrialización resignifica esas comunidades, promueve procesos de evocación y tensiona las memorias

colectivas? Para responder estas preguntas Mirta Lobato y Alba González hacen foco en las experiencias vinculadas al cierre de los frigoríficos en Berisso (provincia en Buenos Aires) y Liebig (provincia de Entre Ríos). Sus textos nos invitan a pensar en los sentidos de pertenencia, cuya fuerza vital pervive más allá de la clausura de los espacios laborales que dieron vida a esas comunidades. Así, el colapso y la crisis productiva devenida de la clausura de una fábrica invitan a pensar en las experiencias de recordación comunitarias, en las prácticas y los sentidos que asume la evocación cuando el trabajo ya no es acción, sino recuerdo.

En síntesis, el libro promueve la vuelta a lo local (ya sea un barrio o un pueblo) desde una propuesta que --distante de toda conceptualización de comunidad uniforme o afincada en la armonía-- interpela la configuración de identidades colectivas subrayando su condición histórica, diversa y tensionada. Su lectura nos alienta a repensar el carácter polisémico del concepto de comunidad para avanzar en sus usos y posibilidades metodológicas (tanto como sus desafíos) para la historia social y del mundo del trabajo.



De campañas y elecciones

por Fausta Gantús

Gantús, Fausta y Alicia Salmerón (coord.), *Campañas, agitación y clubes electorales, Organización y movilización del voto en el largo siglo XIX mexicano*. México, Instituto Mora / INEHRM, 2019

Campañas, agitación y clubes electorales. Organización y movilización del voto en el largo siglo XIX mexicano, es un libro en el que por cerca de tres años trabajó un equipo conformado por 12 colegas de diversos estados e instituciones del país y cuya edición fue posible gracias al Instituto Mora y al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y al cual pueden acceder de manera gratuita y descargarlo desde las páginas de ambas instituciones.

La obra abarca un abanico temporal que va de finales del periodo novohispano, en el siglo XVIII, a la etapa de la revolución maderista, a principios del siglo XX, y reúne estudios de caso de Aguascalientes, Campeche, ciudad de México, Guanajuato, Nuevo León, Sinaloa, Estado de México, Yucatán y Zacatecas.

Este libro se inscribe en una línea de investigación de largo aliento sobre las elecciones en México en el siglo XIX que arrancó en 2011 y que cuestiona algunos supuestos que la historiografía tradicional creó en torno a los comicios decimonónicos. Supuestos tales como que antes de 1909 en nuestro país no había habido partidos políticos ni campañas; tampoco disputas por el sufragio ni pistas acerca de cómo eran nombrados los candidatos. Nosotros queríamos entender cómo se hacían las elecciones, identificar sus procesos, actores, características y rituales.

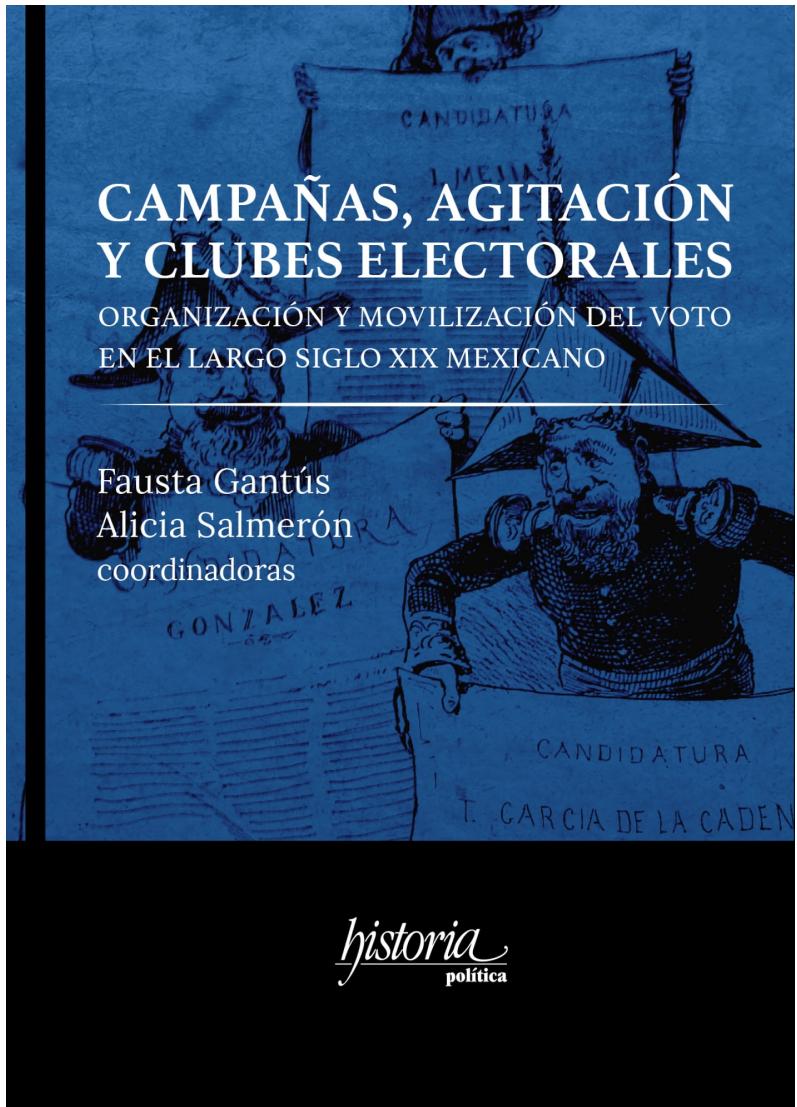
Así, *Campañas, agitación y clubes electorales...* muestra que la prensa periódica llevó adelante campañas electorales desde el temprano siglo XIX y que estas fueron sumando cada vez más elementos y rituales que extendían su impacto, como lo muestran los capítulos de Edwin Alcántara Machuca, Carlos Armando Preciado de Alba, Arturo D. Ríos Alejo y Francisco Javier Delgado Aguilar, en los que descubrimos la celebración de banquetes y serenatas, peregrinaciones cívicas, el uso de cartelones e imágenes de los candidatos impresos en botones, o la presencia de ellos mismos en actos públicos. Y justamente sobre la importancia del papel de la calle en la conformación de campañas políticas nos cuenta Ivett M. García Sandoval en su capítulo.

Así también, sobre los recursos desplegados y las herramientas de que se valían los actores políticos para promover, atraer y conseguir el voto de los ciudadanos a principios de la vida independiente tratan los capítulos de Lorgio Cobá Noh, con las particularidades regionales y de los grupos étnicos de Yucatán, y Diana Birrichaga

Gardida para el caso de Texcoco, en el Estado de México.

Sobre experimentos alrededor de los comicios y los votantes nos cuentan Mariana Terán Fuentes con su estudio para Zacatecas en 1869 y Fausta Gantús en su análisis de la Convención Nacional de 1899-1900, primera consulta ciudadana que ensayaría el voto directo para elecciones nacionales. Sobre asociacionismo y el lugar de los clubes en los procesos electorales versan los capítulos de Miguel Ángel Sandoval García y Alicia Salmerón. Por su parte, Matilde Souto Mantecón escribió sobre las pasiones que despertaban las cuestiones electorales en el final de la época novohispana. El conjunto de los trabajos va precedido de una introducción titulada "Hacia un mapa de agentes de la movilización del voto y de estrategias para disputar los comicios" de la pluma de Alicia Salmerón.

En esta obra van a descubrir que las elecciones mexicanas decimonónicas son interesantes, apasionantes, a veces truculentas y otras hasta divertidas. Pero, sobre todo, hay que leerla para entender mejor la vida política, sus complejidades; para comprender la importancia de las elecciones, de las de antes y de las de ahora, lo significativo de contar hoy, en el 2021 con una Institución Nacional Electoral y poder dimensionar el papel que las elecciones han tenido y tienen en la vida democrática de nuestro país.



historia
política



Lineamientos y envíos de propuestas

Colaboraciones escritas

- Textos con una extensión de entre 3500 y 3800 caracteres, máximo (con todo y espacios)
- Formato word (no se aceptarán pdf u otros formatos)
- Lenguaje accesible, no especializado
- Sin aparato crítico. (salvo casos de excepción que lo requieran)
- Se pueden anexar hasta dos soportes visuales: imágenes, gráficas, etc., (en formato jpg) **que deben ser libres de derecho** y estar acompañados de los créditos correspondientes. Es necesario enviar el material visual en archivos independientes (no insertos en Word)
- Que sean textos inéditos. Excepcionalmente se aceptarán extractos de artículos más amplios, pero será necesario incluir la referencia de la publicación original.
- Sugerir sección del menú y categoría donde inscribir el texto (aunque su inclusión final la determinarán los editores)
- Encabezado con los siguientes datos en el orden señalado:
 - a. Título de la colaboración encabezando el texto (de 50 caracteres como máximo)
 - b. Nombre del / de la autor / a
 - c. Institución de procedencia (si la tiene) o estudios en curso e institución de los mismos
 - d. Correo electrónico del / de la autor / a
 - e. Otras redes sociales (twitter o facebook. Opcional)

Colaboraciones visuales

Esta sección está dirigida a creadoras y creadores que se dediquen a las artes visuales.

- Obra en archivo en formato de imagen (jpg, png o tiff) con marca de agua que contenga la leyenda de DR ©
- Ficha técnica (archivo en formato word) que contenga (1) Título de la obra, (2) Nombre del autor / a, (3) Técnica y soporte, (4) Fecha y (5) Lugar. Favor de descargar el formato adjunto y enviarlo con la obra.

Procedimiento

Todas las propuestas serán evaluadas y, una vez aprobadas, se publicaran en el blog.

Dirección de envío de propuestas:
atarraya3@gmail.com

Se suelta el pelo y me invita a salir con ella

Rubén Kempa, DR ©

Acrílico sobre tela

El Corte, Tucumán, Argentina, 2019



atarraya



atarraya
blog